



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. *Escrituras de la Memoria.*

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

## Crónicas del horror

María Mercedes González Coll<sup>1</sup>

### Resumen:

A través del estudio de un caso aún impune, ocurrido en nuestro país en el siglo XX, las matanzas de Napalpi, tomando como marco teórico el texto de Walter Benjamín “Para una crítica de la violencia”, se intentará establecer un diálogo entre el pensamiento teórico y el devenir histórico nacional, para concluir con una reflexión sobre cuánto de protocultura de teoría de seguridad nacional estuvo acompañando la construcción de nuestro estado moderno, y cuánto de etnocidio y discriminación hay en el presente en nuestra sociedad en las relaciones cotidianas con los pueblo - nación originarios.

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina, [mgonzalezcoll@yahoo.com.ar](mailto:mgonzalezcoll@yahoo.com.ar), [mgonzalezcoll@uns.edu.ar](mailto:mgonzalezcoll@uns.edu.ar)



## Crónicas del horror

### 1- Introducción

A través del estudio de un caso aún impune, ocurrido en nuestro país en el siglo XX, las matanzas de Napalpi, tomando como marco teórico el texto de Walter Benjamín “Para una crítica de la violencia”<sup>2</sup>, se intentará establecer un diálogo entre el pensamiento teórico del autor y el devenir histórico nacional, para concluir con una reflexión sobre cuánto de protocultura de teoría de seguridad nacional estuvo acompañando la construcción de nuestro estado moderno, y cuánto de etnocidio y discriminación hay en el presente en nuestra sociedad en las relaciones cotidianas con los pueblo - nación originarios..

Hijo de las circunstancias que le tocó vivir, en la Europa violenta de la primera mitad del siglo XX, Walter Benjamín<sup>3</sup> nos acerca desde este texto su mirada crítica sobre la violencia.

Su lectura es densa y angustiente, como amplia era su formación de intelectual comprometido y su actitud crítica de la realidad cotidiana.

Enfoca el tema desde la relación existente entre violencia, poder, derecho y justicia.

“La tarea de una crítica de la violencia puede definirse como la exposición de su relación con el derecho y con la justicia. Porque una causa eficiente se convierte en violencia, en el sentido exacto de la palabra, sólo cuando incide sobre relaciones morales. La esfera de tales relaciones es definida por los conceptos de derecho y justicia.”<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> El texto analizado esta tomado de PARA UNA CRÍTICA DE LA VIOLENCIA  
Walter Benjamín Edición Electrónica de [www.philosophia.cl/](http://www.philosophia.cl/) Escuela de Filosofía Universidad ARCIS

<sup>3</sup> Walter Benjamin (1892-1940), escritor, teórico marxista y filósofo estético alemán, su obra ejerció una enorme influencia sobre el pensamiento crítico del siglo XX  
Nacido en Berlín en el seno de una familia de la burguesía judía, estudió filosofía en Berlín, Friburgo, Munich y Berna. Durante la década de 1920 asumió postulados marxistas bajo la influencia del compositor Ernest Bloch y del crítico marxista György Lukács. En 1933, como consecuencia de la llegada de los nazis al poder, se exilió a París por temor a la persecución, dada su condición de judío. En esta ciudad ingresó en el Instituto de Investigación Social, órgano de la Escuela de Frankfurt.

Con la ocupación de Francia en 1940, intentó cruzar la frontera franco-española a través de los Pirineos, pero fue detenido; para evitar ser denunciado a la Gestapo, Benjamin puso fin a su vida en las proximidades de Port Bou (España).

<sup>4</sup> Ver PARA UNA CRÍTICA DE LA VIOLENCIA



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. *Escrituras de la Memoria.*

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

A través del pormenorizado análisis de las tesis iusnaturalistas, y de las correspondientes a la filosofía del derecho y a la filosofía de la historia, derrumba cada una de ellas, señalando las contradicciones internas fundamentalmente en lo referido a los medios y fines como mediación legitimante de la violencia.

“El derecho natural tiende a “justificar” los medios legítimos con la justicia de los fines, el derecho positivo a “garantizar” la justicia de los fines con la legitimidad de los medios. La antinomia resultaría insoluble si se demostrase que el común supuesto dogmático es falso y que los medios legítimos, por una parte, y los fines justos, por la otra, se hallan entre sí en términos de contradicción irreductibles.”<sup>5</sup>

Recorre el derrotero de la violencia desde las sociedades simples a las complejas, desde los derechos individuales a los sociales. Así pasan bajo su analítica lupa, los principios sostenidos al respecto en el derecho romano y en el germánico, la justificación mítica y la divina.

El derecho a ejercer la violencia en defensa propia, el derecho a huelga, la pena de muerte y la guerra misma no quedan afuera de sus preocupaciones.

Si bien se detiene más en el caso individual de la violencia delincencial y su relación con el estado ordenador, no por ellos deja de apuntar las consecuencias sociales que gestan las contradicciones emanadas de la relación estado – poder hegemónico.

La crítica de la violencia es la filosofía de su historia. La “filosofía” de esta historia, en la medida en que sólo la idea de su desenlace abre una perspectiva crítica separatoria y terminante sobre sus datos temporales. “Una mirada vuelta sólo hacia lo más cercano puede permitir a lo sumo un hamacarse dialéctico entre las formas de la violencia que fundan y las que conservan el derecho. La ley de estas oscilaciones se funda en el hecho de que toda violencia conservadora debilita a la larga indirectamente, mediante la represión de las fuerzas hostiles, la violencia creadora que se halla representada en ella. hasta el momento en el cual nuevas fuerzas, o aquellas antes oprimidas, predominan sobre la violencia que hasta entonces había fundado el derecho y fundan así un nuevo derecho destinado a una nueva decadencia. Sobre la interrupción de este ciclo que se desarrolla en el ámbito de las formas míticas del derecho sobre la

---

Walter Benjamín Edición Electrónica de [www.philosophia.cl/](http://www.philosophia.cl/) Escuela de Filosofía Universidad ARCIS s/f

<sup>5</sup> Idem anterior



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

destitución del derecho junto con las fuerzas en las cuales se apoya, al igual que ellas en él, es decir, en definitiva del estado, se basa una nueva época histórica. “<sup>6</sup>

Tras analizar la violencia revolucionaria, como la más pura de las violencias concluye su pensamiento en que “es reprobable toda violencia mítica, que funda el derecho y que se puede llamar dominante. Y reprobable es también la violencia que conserva el derecho, la violencia administrada, que la sirve. La violencia divina, que es enseña y sello, nunca instrumento de sacra ejecución, es la violencia que gobierna.”<sup>7</sup>

## **2- Napalpí**

Contemporáneo al tiempo en que Walter Benjamín, adolecía los efectos de la violencia hegemónica en Europa, en el otro hemisferio, en nuestras tierras, se producía uno de los más graves hechos de genocidio y etnocidio contra pueblos originarios ocurrido en el siglo XX y durante gobierno democrático.

### **2.1 Los Hechos**

En 1924, para reprimir una huelga aborígen que reclamaba que el trabajo en las cosechas se pagara con dinero y no con vales de comida, el delegado federal de los territorios chaqueños, ordenó ametrallar sin aviso previo a los aproximadamente cuatrocientos indígenas, (otras fuentes hablan de 600 personas) que esperaban una respuesta en un campo cercano, esta tragedia se conoció como la “Masacre de Napalpí”. Allí, los Qom, sin distinguir ancianos y niños, fueron empalados, los caciques fueron castrados, sus mujeres violadas y mutiladas a machetazos y el resto fusilado a mansalva. En ningún libro se contó la historia según como la supieron y padecieron los sobrevivientes Qom.

### **2.2 El contexto**

Ya consolidado el Estado Nacional después de 1.860, fue emergiendo, en la nueva clase dirigente un sentimiento discriminatorio hacia los integrantes de los pueblos originarios.

Posiblemente, la razón de fondo fueran los intereses económicos, inmobiliarios y agrícolas ganaderos en juego, pero, como sucedió en distintos genocidios en la historia de la humanidad, estaban encubiertos y justificados en prejuicios raciales e ideológicos.

---

<sup>6</sup> Idem

<sup>7</sup> Idem



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

Terratenientes, colonos criollos o extranjeros, numerosas fábricas de capitales ingleses y franceses, comenzaron a instalarse para elaborar el tanino a partir del quebracho. No solo requerían mano de obra barata que aportaban los indígenas para las labores agrícolas y forestales, sino que apetecían sus tierras y ganado.

Hacia 1895 la superficie sembrada de algodón en el Chaco era de sólo 100 hectáreas, periódicamente el precio internacional ascendía y los campos comenzaron a inundarse de capullos blancos donde trabajaban los argentinos indígenas en predios cuya propiedad detentaban y también colonos blancos sin tierras. A medida que se iban desbastando los montes de quebracho se pretendía ocupar más y más tierras para entregarlas en concesión a los obreros, que a su vez ocupaban hacendados aborígenes. En el año 1923 los sembradíos chaqueños de algodón ya alcanzaban las 50.000 hectáreas. El 12 de octubre de 1922, el radical Marcelo T. de Alvear había reemplazado en la presidencia a Hipólito Yrigoyen y el Territorio Nacional del Chaco ya se perfilaba como el primer productor nacional de algodón.

### **2.3 La primera y única huelga agraria aborigen. Los actores y las circunstancias.**

En abril de 1924 los pobladores argentinos originarios de la Reducción Aborigen, llamada luego Napalpí (cementerio o lugar de los muertos en lengua Qom), fundada en el año 1911, a 120 kilómetros, aproximadamente, de la capital del entonces Territorio Nacional del Chaco, Resistencia, tenía una población de 850 personas, aproximadamente. Su líder era el Cacique Pedro Maidana.

Según los periódicos de la época y la memoria de los sobrevivientes y sus descendientes, "Era alto, fuerte, media casi dos metros de altura y de buenos modales...sabía leer y escribir y rezaba como cristiano...vestía como un criollo y tenía el don de la palabra. Lo habían educado, según se dice, unos padres franciscanos..."<sup>8</sup>.

Su victimario, Saez Loza, el Comisario a cuyo mando estuvo la masacre, no se cansaba de decir que "...la culpa la tenían esos curitas que los habían avivado...".

Se organizó un movimiento de protesta originado en las precarias condiciones de trabajo y retribución. El movimiento se extendió rápidamente a otras comunidades

---

<sup>8</sup>. Dr. Carlos Alberto Díaz Crousse 11/11/04. JUICIO HISTÓRICO POR LA MATANZA DE ABORÍGENES EN LA LLAMADA "MASACRE DE NAPALPÍ" en autos "ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA MATANZA C/ESTADO NACIONAL S/INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 1.630, año 2.004.



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

indígenas y etnias del Chaco. Solicitaban reivindicaciones muy simples: mejores condiciones de trabajo, pago en pesos y no en vales por sus tareas, que se interrumpiera la ocupación ilegal de "blancos" en sus tierras, el robo de ganado, la devastación de su hábitat y principal forma de sustento por la tala indiscriminada forestal que venían sufriendo desde fines del siglo XIX, con la anuencia de las autoridades civiles y militares.

Una delegación de Caciques presidida por Don Pedro Maidana intentó viajar y llegar a Resistencia para parlamentar sus reivindicaciones y fueron detenidos a la altura de la localidad de Quitilipi, a poco más de 100 km de la capital del Chaco, debiendo volver otra vez a la Reducción. Ante la negativa a ser escuchados, comienzan a organizarse para emigrar a las provincias de Salta y Jujuy para trabajar en los ingenios azucareros. Al tomar conocimiento de ello el entonces Gobernador nombrado por el Gobierno Federal, Fernando Centeno prohibió que abandonaran el Territorio Nacional del Chaco. Este movimiento pacífico, se extendió a los hacheros criollos de origen correntino (un número no determinado es también asesinado en Napalpí) y cosecheros de origen santiaguense. La huelga entonces provocaba la ausencia casi total en la provincia de trabajadores en los campos, y comenzaron a hacerse sentir las presiones de los terratenientes, gerentes de las multinacionales extranjeras del tanino, concesionarios obrajeros y colonos blancos, por las pérdidas que estaban sufriendo al no poder levantar sus cosechas, sembrar o talar los montes.

El 12 de Julio de 1924, ante la crisis, el titular de la Secretaría de Territorios del Ministerio del Interior de la Nación, Eduardo Elordi, viajó desde Buenos Aires para negociar con los Caciques que representaban a las comunidades del territorio que se habían reunidos en Napalpí, siete días antes de la masacre. La reunión fracasó ante la intransigencia del Gobernador Federal Fernando Centeno de hacer lugar, siquiera, en parte, a algunas de las reivindicaciones solicitadas.

Para comenzar a justificar la futura represión el Gobernador construyó un discurso que acusaba a los indígenas de sublevación, del peligro indio, del malón que se avecina.

Entonces telegrafaron al Ministro del Interior reclamando que tropas del ejército de línea sofocaran la tal sublevación.



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

El 16 de julio sale de Resistencia, hacia Machagai el Comisario Sáez Loza, con cuarenta policías nacionales para reforzar con otros ochenta que ya se hallaban concentrados en la zona.

El 18 de julio de 1.924, el Interventor Federal Fernando Centeno, en persona, dio orden al Jefe de la Policía del Territorio Nacional, reunidos en la Casa de Gobierno en Resistencia, alegando una supuesta desprotección de colonos blancos y el peligro de un malón indígena<sup>9</sup>, que dispusiera de los 130 efectivos, a sus órdenes, ya acuartelados en la zona, a los cuales acompañaron algunos civiles blancos, para proceder a rodear la Reducción.

El comienzo del "etnocidio" se concretó en la madrugada del 19 de julio del año 1.924. "A las 9 de la mañana, para sacarlos de la espesura del monte, les arrojaron una sustancia química que produjo el incendio de la toldearía y el monte que los albergaba; desde un avión biplano, propiedad de la Escuela de Aviación del Aeroclub Chaco, denominado "Chaco II", piloteada por el sargento Emilio Esquivel, acompañado por el civil Juan Browis. No hubo resistencia. Cuando comenzaron a salir desesperados del monte por el fuego los niños, ancianos, las mujeres y hombres adultos, desarmados, con las manos en alto, comenzó la matanza, tanto desde tierra como desde el aire. Browis disparaba con un fusil a repetición de su propiedad...".<sup>10</sup>

"Las descargas de fusiles Mauser y Winchester, dispararon más de 5.000 cartuchos, en menos de dos horas, sin previo aviso, mataron a todos los que pudieron, porque se quedaron sin municiones. Entonces, a los muertos y a los heridos todavía con algún hilo de vida, los degollaban a sablazos, como trofeos de guerra, les cortaron a machetazos las orejas... los testículos y penes a los hombres, los pechos a las mujeres. Aún vivos, también a machetazos, caparon al líder de la huelga que se había entregado momentos antes prisionero, el Cacique Pedro Maidana. Luego lo empalaron conjuntamente con sus dos hijos José y Marcelino, y varios de los otros líderes de la huelga de otras comunidades aborígenes. Se salvaron de este salvajismo los correntinos y santiagueños "...que sólo los degollaron...".<sup>11</sup>

Durante todo ese día siguieron las persecuciones y los asesinatos que se prolongaron por más de tres meses. Las mujeres jóvenes, que en un primer momento

<sup>9</sup> No existe registro histórico desde la Conquista de América de malones Tobas. Los estudios culturales niegan ese recurso como propio de los pueblos Qom, Wichi, Pilagá y Mocoví

<sup>10</sup> Autos "ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA MATANZA C/ESTADO NACIONAL S/INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 1.630, año 2.004.

<sup>11</sup> Idem



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

fueron tomadas prisioneras, fueron violadas y abusadas reiteradamente y luego también asesinadas. “No debía quedar ningún testigo aborígen, era la orden”.<sup>12</sup> Siguiendo las normas de la exclusión y las estrategias aplicadas para lograr la pérdida de la identidad, cerca de 40 niños pequeños que milagrosamente quedaron con vida, fueron entregados luego a terratenientes y colonos para tareas domésticas menores, no remuneradas, y llevados tanto a las estancias como a casas de familias en Quitilipi, Machagai, Resistencia y Corrientes.

Una gran parte de los muertos fueron enterrados en grandes fosas comunes, algunos todavía vivos. Las fosas fueron abiertas por cerca de 38 prisioneros, que luego de la tarea los degollaron ahí mismo<sup>13</sup>.

Otros cientos de cadáveres amontonados en forma de piras fueron rociados con querosén y petróleo, se les prendió fuego y ardieron por varios días. Cerca de 400 argentinos aborígenes de la Reducción pudieron esconderse en los impenetrables montes chaqueños de quebracho y algarrobo. Un número no determinado se agrupó fundando una nueva comunidad indígena que hoy es conocida como La Matanza.

#### **2.4 Las consecuencias**

Las consecuencias sociales, culturales y económicas producidas por la "Masacre de Napalpí" no se agotaron el 19 de julio del año 1.924, sino que el genocidio se extendió en el tiempo, por diversos medios, a veces brutales, otros sutiles, pero todos perjudiciales. En los ochenta años que siguieron se produjeron más daño y más muertes por enfermedades, hambre, etc. El terror infundido dentro de la comunidad Toba, produjo que nunca más, hasta nuestros días, existiera atisbo de protesta sobre las condiciones laborales y/o sociales de la etnia. "Se acabó la huelga..., fueron escarmentados..." resaltó con grandes títulos un periódico del Chaco.

A partir de entonces se los obligó a trabajar por retribuciones miserables en especie. Se les negó, la posibilidad de llevar sus propios nombres en su lengua, atributo fundamental de la identidad, existiendo, inclusive hasta hoy trabas "burocráticas" para hacerlo. Se aprovecharon de ellos en las épocas eleccionarias a favor de uno u otro caudillo, encerrándoles previamente al acto eleccionario, secuestrándoseles sus documentos de identidad y obligándolos a cambiar su voto por míseros alimentos y

<sup>12</sup> Autos "ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA MATANZA C/ESTADO NACIONAL S/INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 1.630, año 2.004.

<sup>13</sup> Relato personal del historiador chaqueño Carlos López Piacentini





Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

cuando más...alguna ordinaria manta o chapa de cinc para protegerse de las inclemencias del tiempo. Se los encarceló sin juicio previo ante cualquier denuncia de un blanco. No se lo juzgó nunca sino que se lo sojuzgó.

El disciplinamiento fue feroz. La tuberculosis, la lepra, la sífilis, la desnutrición siguen haciendo estragos.

Este pueblo no sólo nunca más pudo recuperarse, sino al contrario, fue víctima de una política sistemática de degradación a partir de la "Masacre de Napalpí".

La Asociación Comunitaria "La Matanza", fundada por los sobrevivientes y descendientes de la masacre de Napalpí, es una entidad civil compuesta por aborígenes de la etnia Toba Qom, con personería jurídica otorgada por el Decreto Provincial de la Provincia del Chaco N° 1.774/85.

En el año 2004, con el patrocinio del Doctor Carlos Alberto Díaz por la entidad nombrada, por sí y en nombre y representación de la comunidad argentina aborígen de la etnia Toba Qom, ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Doctor Skidelsky, Secretaría Jardón, iniciaron una demanda de reconocimiento de indemnización de daños y perjuicios, lucro cesante, daño emergente, daño moral y de búsqueda de la verdad por la matanza de aborígenes en la llamada "Masacre de Napalpí", en el año 1.924, en autos: "ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA MATANZA C/ESTADO NACIONAL S/INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 1.630, año 2.004. Dicha demanda se fundamenta en los crímenes de "lesa humanidad" perpetrados por fuerzas de seguridad nacionales y autoridades civiles federales el 19 de julio del año 1.924, en el entonces denominado Territorio Nacional del Chaco, que se conoce históricamente como "Masacre de Napalpí", donde fueron asesinadas más de 450 personas, aproximadamente, población civil argentina de la etnia.

Una de las características de la "Masacre de Napalpí", consiste en que no fué la eliminación de un individuo, sino de éstos dentro y como miembros de una comunidad. Tal accionar del estado, merece, sin límite temporal, una reprobación tal de la conciencia universal al atentar contra los valores humanos fundamentales, que ninguna convención, pacto o norma positiva puede derogar.

Estos antecedentes llevan a merituar y solicitar el pago de una justa y equitativa indemnización por daños y perjuicios, lucro cesante, daño emergente y daño moral para



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

la Asociación Comunitaria "La Matanza" por sí y/o en nombre y representación de los 20.000 sobrevivientes de la comunidad argentina de etnia Toba.

Pero, aún no estaba escrito el último capítulo de esta crónica del horror, si bien no se esperaba un final feliz, porque nada feliz sale de la violencia, por lo menos se esperaba la reivindicación. Sin embargo, la Nación rechazó la demanda.<sup>14</sup>

La Procuración del Tesoro de la Nación solicitó el rechazo de la demanda por la "masacre de Napalpí"

El funcionario nacional niega que los tobas constituyan una etnia, niega que "el pueblo toba pueda ser indemnizado por daño moral" y desconoce, para el caso de Napalpí, la aplicación del fallo sobre "la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el 2005". Niega, finalmente, que la población toba, como consecuencia de la destrucción y desprotección de su cultura y vida comunitaria, tenga el más alto índice de mortalidad infantil y analfabetismo. Punto por punto va rebatiendo los argumentos de la demanda, de manera que desconoce "la calificación de la comunidad toba como etnia", o sea la propia existencia de un pueblo originario (punto 4 de la contestación de la demanda). Niega que por la masacre "el pueblo toba pueda ser indemnizado por daño moral (punto 5 del escrito de la contestación de la demanda). Desconoce para los indígenas la aplicación del fallo sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 14 de junio del año 2005 en el caso Simón sobre crímenes sucedidos en la última dictadura cívico militar entre los años 1976/1983 (punto 6 del escrito de contestación de la demanda). Más aún, sin sustento fáctico ni jurídico, en nombre del Estado, se opone terminantemente a desenterrar las fosas comunes negando el derecho al duelo y a dar humana sepultura a sus antepasados.

Así lo dice con todas las letras en el punto 12 del escrito de contestación de la demanda: "Oposición a que en el predio conocido como "Reducción" y "Colonia Aborigen Napalpí" se realicen y finalicen los estudios antropológicos forenses de zonas donde estarían fosas conteniendo cadáveres de indígenas argentinos asesinados. Oposición a que se proceda a realizar excavaciones y estudios en lugares donde se cree que existen enterrados en fosas comunes cadáveres de indígenas argentinos asesinados en el lugar señalado".

---

<sup>14</sup>.El Diario Digital. Posadas - 29/04/06



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

Finalmente niega la Procuración del Tesoro de la Nación Argentina que los cientos de muertos en esa masacre tengan valor económico alguno y solicita, en consecuencia, el rechazo de la demanda.

La Asociación Comunitaria de Colonia Aborigin Chaco, Asociación Comunitaria La Matanza y la Federación del Pueblo Pilagá repudiaron la respuesta dada a la demanda y anticiparon que denunciarán el hecho ante el propio presidente en ese momento, Néstor Kirchner.

Según dichas organizaciones, la respuesta del Procurador del Tesoro Nacional "ha provocado estupor y repudio por su virulencia, discriminación, racismo e inhumanidad".

El comunicado de repudio de las organizaciones indígenas, sigue diciendo que la Nación minimiza la masacre, como si la pérdida de una sola vida no fuera ya una tragedia. Justifica lo injustificable al decir textualmente que la masacre de Napalpí fue como reacción a "determinados actos de violencia que habían acaecido como consecuencia del accionar de los indios tobas, así como de las demás etnias que habitaban la provincia, wichís y mocovíes-

En el tramo final del documento conjunto de repudio emitido por los pueblos originarios afectados, se termina consignando: "La contestación de demanda repudiada, por lo innecesariamente ofensivo a los pueblos originarios, excede, por el contenido y las adjetivaciones, los límites del ejercicio del derecho de defensa, porque el Estado Nacional Argentino tiene obligaciones éticas y jurídicas asumidas por los tratados internacionales de Derechos Humanos, como así también por la Resolución 169 de la Organización Mundial del Trabajo. En consecuencia, presentaremos denuncias al Presidente de la Nación Argentina; al Instituto Contra la Discriminación y el Racismo, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, ante la Organización Internacional del Trabajo convenio N 169 y ante otros organismos tanto nacionales como internacionales".<sup>15</sup>

En 1994 – el Congreso de la Nación sancionó una ley por la que se instituyó el 19 de julio como Día de los Derechos Aborígenes. En los fundamentos del proyecto que dio lugar a la ley se destaca que "el ataque terminó en una matanza, en la más horrenda masacre que recuerda la historia de las culturas indígenas en el presente siglo. Los

---

<sup>15</sup> Contestación al rechazo de la demanda. Fecha viernes 28 de abril de 2006 Fuente: [www.voxpopuli.com.ar](http://www.voxpopuli.com.ar)



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

atacantes sólo cesaron de disparar cuando advirtieron que en los toldos no quedaba un indio que no estuviera muerto o herido".-

Para la versión oficial se trató de una sublevación indígena. El territorio no era provincia, los indígenas y los pobres no eran ciudadanos. Sus vidas no eran vidas, sus hombres y mujeres, sus niños y sus ancianos no estaban en los planes de la patria. Cometer esos crímenes no merecía castigo ni justicia ni memoria, que creyeron enterrada bajo tierra igual que los muertos.

La madre Melitona, como la llamaba su comunidad, junto con otros indígenas, pudieron escapar de las más de cinco mil balas de fusil, y del insendio.

Ella y Rosita Chara, quien también falleció hace poco, fueron las últimas sobrevivientes.

En enero de 2008, el gobierno de la Provincia del Chaco pidió disculpas públicas y oficiales por la masacre y rindió homenaje a Melitona Enrique, que cumplía 107 años ese día y que fallecería el 13 de Noviembre de 2008<sup>16</sup>

Su último cumpleaños, el 16 de enero, fue celebrado en la plaza central de Machagai. El subsecretario de Cultura de la provincia de Chaco, Francisco Romero, dijo en esa oportunidad: “El haber sobrevivido a la matanza y aún estar en pie carga sobre los hombros de Melitona Enrique toda la simbología de las comunidades indígenas. Hasta hace unos días vivía en un rancho, totalmente ninguneada, con tanta dignidad como miedo a contar la historia”.

Ninguno de los hombres que cometieron la masacre murió o resultó herido y nunca se realizó una investigación ni se llevó a juicio y castigo a los culpables.

### **3- Conclusión**

Es evidente que en la construcción de nuestra sociedad operó fuertemente el racismo y los procesos de discriminación, motorizando comportamientos sociales.

Desde esa perspectiva se distinguen dos campos distintos de prácticas sociales:

1-La heterofobia, constituida por el miedo ante el otro, el temor al otro desconocido, que forma parte de la estructura de personalidad de los sujetos sociales.

2-Lo que Todorov, T. (1991:115) llama “racialismo” para distinguirlo del uso vulgar del término y que da cuenta de un conjunto ideológico que implica modalidades

---

<sup>16</sup> Ver artículo de Schneider, Sergio Chaco pidió perdón por una masacre de aborígenes. En Clarín .com. Fecha 18 de enero de 2008. <http://edant.clarin.com/diario/2008/01/18/sociedad/s-03305.htm>



de construcción de la propia identidad y de las alteridades que aparecen contrapuestas a la misma.

Mientras la heterofobia es un proceso social cuyo rastreo debería vincularse a la exploración antropológica y psicológica de los primeros conjuntos humanos, el racialismo es un armazón ideológico moderno, cuya antigüedad no supera los tres últimos siglos. Es un fenómeno fundamentalmente social, caracterizado por un conjunto de ideologías, preconceptos, estereotipos y prejuicios que tienden a segmentar al conjunto humano en grupos jerarquizados, cuya formación radicaría en cierta herencia genética que impondría la posibilidad de ciertos comportamientos en detrimento de otros.

Con respecto al funcionamiento de la ideología racialista, Zaffaroni, E. (1998), siguiendo a Hanna Arendt distingue dos modalidades:

1-El racismo evolucionista, modelo básico del colonialismo inglés, que opera por “inferiorización” de sus víctimas.

2-El racismo degenerativo, modelo del racismo francés del siglo XIX, reformulado y aplicado en las políticas eugenésicas del nazismo alemán, que opera por “degeneración” de sus víctimas, considerando que las mismas constituyen un peligro para la especie.

Por su parte, Bauman, Z. (2003) observa que todo Estado-Nación produce dos modos simultáneos de negación e la alteridad:

1-El modo liberal que tiende a homogeneizar la figura del otro en el “ciudadano estatal”, produciendo una negación de su propia identidad. Fue la política seguida en Argentina con respecto a la inmigración llegada de Europa o Medio Oriente.

2-El modo nacionalista, que tiende a homogeneizar a la población a partir de la eliminación del cuerpo que representa la alteridad, políticas propiamente genocidas ya que no solo se persigue la extinción de la alteridad, sino de la propia existencia material, la aniquilación del cuerpo. Esta política que aúna el etnocidio y el genocidio, se aplicó también en nuestro país con respecto a las poblaciones indígenas.

En este marco es que debemos juzgar los hechos ocurridos en 1924 en Napalpí

Concluyendo el análisis cabe observar que el estado argentino se constituyó sobre la base de la negación de su propia historia y del intento de transformar su natural conformación a partir de la inmigración de aquellos seres humanos que se consideraban como encarnación de la modernidad y el progreso.



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

Pese a recibir inmigrantes muy distintos a los que esperaba, la política estatal tendió con ellos a adoptar lo que Bauman caracteriza como “modo liberal”. Intentó asimilarlos a través del sistema escolar y del conjunto de efemérides que como un ritual laico están insertas en él.

En cambio con la población originaria, la política desarrollada por el Estado argentino apuntó al aniquilamiento, tanto material como simbólico debido a lo que se consideraba su “inadmisibilidad” esencial; su imposibilidad de “fundirse” en el “crisol” de la identidad nacional.

De manera que se desplegó un doble combinación de racialismo según los sectores a que fuera dirigida: nacionalista y genocida para con los pueblos originarios; liberal y asimilador para con las amplias oleadas inmigrantes del más diverso origen étnico.

Pero también está la historia y la memoria. La historia es un proceso cognitivo que nos permite ante todo medir nuestra propia ignorancia, es también un aprendizaje de la alteridad, de las distancias, de las diferencias y las semejanzas entre los que nos precedieron y nosotros. El poder político, principal constructor de identidades, muchas veces calla, pero la memoria colectiva resiste. Así se gestan las políticas del olvido y las políticas de la memoria...

Para que la transmisión de la memoria pueda colaborar con la construcción de la historia y nos permita proyectarnos hacia el futuro, debemos señalar y resolver dos problemas: el de la comunicación, que exige una acción positiva inicial, e implica recepción y acogida, voluntad de comprender el pasado y hacerle justicia; y el de su relación con la verdad, para conjurar el peligro de un mal uso de esa memoria. Todorov, T (2000)

El problema general del olvido está profundamente ligado a la intencionalidad de la memoria y a la intencionalidad de la historia.

Existe el olvido deliberado, hay una mirada, pero no se quiere ver.

El pasado no es sólo lo que ocurrió y no se puede deshacer, sino que es también el lastre del pasado, el peso de la deuda.

Aquí radica el interés de estos estudios y reflexiones, lo que ocurrió una vez aquí, con esta paleoteoría de seguridad nacional o protocultura del terrorismo de estado, aplicado entonces a los grupos étnicos originarios, y volvió ocurrir perfeccionada por el tiempo, aplicándose en diversos momentos políticos del país y durante el último



Recordando a

## Walter Benjamin

Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria.

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

régimen militar de facto, a estudiantes, trabajadores religiosos, periodistas, gremialistas, por lo general jóvenes activistas considerados por su posición política subversivos, enemigos de la patria.

En todos los casos, se aplicó esta mentalidad y este accionar a grupos o individuos considerados distintos, reconocidos como otros y desvalorizados, demonizados..

La dimensión moral de la política hace que asumir el pasado, el que gravita activamente sobre el presente, forme parte de las condiciones que posibilitan la práctica democrática, la consolidación de una nación de y para todos, sin excluidos ni excluidos. De allí la relevancia significativa de la memoria activa..

Todas las formas, premisas e hipótesis de violencia que Walter Benjamín analiza críticamente en su trabajo, parecen conjugarse para demostrar su vigencia en estas tierras.

El genocidio y el etnocidio ocurrido hace 86 años...., sigue impune, y hasta el presente, el estado no ha reparado las causas ni las consecuencias.

¡Así, no puede ser!

¡Así, no debe ser!

### **Bibliografía**

Autos Asociación Comunitaria La Matanza c/ Estado Nacional. S/ indemnización por daños y perjuicios, Expte N° 1630, año 2004.

Barman, Zigmunt, Comunidad, Siglo XXI, Buenos Aires, 2003

Bechis, Martha, "Exterminio o elaboración identitaria", en: Primeras Jornadas para pensar juntos, Dra Susana Etchegoyen (Org.), Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 2005, (pp 32 a 36)

Benjamín, Walter. PARA UNA CRÍTICA DE LA VIOLENCIA Edición Electrónica de [www.philosophia.cl/](http://www.philosophia.cl/) Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

González Coll, María Mercedes, De historia, memoria, olvido y reflexión En Cuestiones políticas, socioculturales y económicas del Sudoeste Bonaerense. Mabel Cernadas de Bulnes - José Marcilese. Comp. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca 2007 Pp31-41.

Martínez Sarasola, Carlos: Nuestros paisanos los indios. Buenos Aires: Emecé Editores, 1992



Recordando a

**Walter Benjamin**

Justicia, Historia y Verdad. *Escrituras de la Memoria.*

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLÍTICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina

Todorov, Tzvetan, *Nosotros y los otros*, Siglo XXI, México, 1991, (p 115)

Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la memoria* Paidós, Barcelona 2000

Zaffaroni, E, *Criminología. Aproximaciones desde un margen*, Ed Temis, Bogotá, 1998

### **Artículos Periodísticos.**

### **Fuentes electrónicas.**

<http://www.argentina.indymedia.org>, 2004

<http://www.argentina.indymedia.org>, 2004

<http://www.voxpopuli.com.ar>, 2006

<http://www.corrientesnoticias.com.ar> 2007

<http://www.aborigenargentino.com.ar>

<http://www.aborigenargentino.com.ar/modules.php?name=News&file=article&sid=49> 2

<http://edant.clarin.com/diario/2008/01/18/sociedad/s-03305.htm>

[www.caminoalimpenetrablelogspot.com](http://www.caminoalimpenetrablelogspot.com) Blog de la Comunidad Daviaxaiqui

### **Material consultado en versión mimeo, S/d**

Carrera, Nicolás Iñigo. *La violencia como potencia económica: Chaco 1870-1940*

Silva, Mercedes. *Memorias del Gran Chaco.*

Vidal, Mario. *Napalpí, la herida abierta.*

---





Recordando a

# Walter Benjamin

Justicia, Historia y Verdad. *Escrituras de la Memoria.*

III SEMINARIO INTERNACIONAL  
POLITICAS DE LA MEMORIA

CENTRO CULTURAL DE LA MEMORIA HAROLDO CONTI  
Buenos Aires - Argentina